

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
498	40027	18/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		TRANSPORTES PEÑA	
RUT EMPRESA	5400254-8	N°	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	312463
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CURIMON EMAIL@ transportespena@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 CAMA BAJA VACIA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 20	PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTA DE AMERICA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	320	Fecha Aprox. Viaje 19/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,80	Carga ▶ 0	Total ▶ 2,80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,10	Carga ▶ 0	Total ▶ 1,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11,50	Carga ▶ 0	Total ▶ 21,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CXCC84	SemiRemolque ▶ JA3578	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

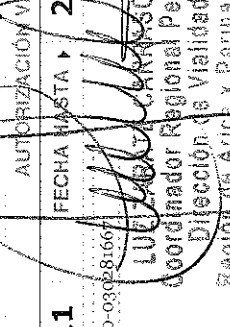
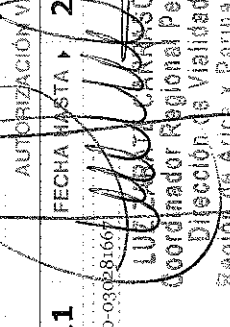
CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTINTOS CONJUNTOS	3,00	6,00			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	7	8		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA	
FECHA DESDE ▶ 19/04/2011	FECHA HASTA ▶ 21/04/2011
 GUILLERMO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Director Regional Vialidad Región de Arica y Parinacota	
 LUCIANO CARRASCO Coordinador Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota	

CAJID_AUTENTIFICACION_372011418-01-2011 - 3929-2010-030281667

Firma Jefe Depto. Pesaje